

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

AVISO No. 004 /2019

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA

HACE SABER

QUE DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA EN VIRTUD DEL REPORTE DE INFRACCIÓN No. 8779 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2016, ADELANTADA POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, ESPECIFICAMENTE LAS CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA (E) FORMULO CARGOS CON AUTO DE FECHA DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, LO CUAL SE PROCEDIO A CITAR LAS PARTES PARA LA DEBIDA NOTIFICACIÓN, TENIENDO COMO RESULTADO UNA NOTIFICACION POR AVISO ENTREGADA EN LA DIRECCION DE CORRESPONENCIA Y UNA DEVOLUCION, POR LO QUE EL DESPACHO PROCEDE A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN POR AVISO FIJADO EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

QUE MEDIANTE DECISIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2018, SUSCRITA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE CORBETA ALBERTO BUELVAS SUSA CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E), SE RESOLVIÓ: **PRIMERO:** : FORMULAR CARGOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES YUHEIDIS ROMERO DIAZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 1.047.437.562 DE CARTAGENA Y FLOREZ GUERRERO MERCADO IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 100.9242.636 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR (A), RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE "AMEN" CON MATRÍCULA NO. CP-03-1004-B, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, DE ACUERDO AL REPORTE DE INFRACCIONES NO. 8779 CÓDIGO DE INFRACCIÓN INFRACCIÓN **NO. 34** "NAVEGAR SIN LA MATRICULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES, VIGENTES", PARA EL CUAL SE ESTABLECE MULTA DE 2.00 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2016, EQUIVALENTE A LA SUMA DE UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.378.908) DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN A LOS SEÑORES YUHEIDIS ROMERO DIAZ IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 1.047.437.562 DE CARTAGENA Y FLOREZ GUERRERO MERCADO IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 100.9242.636 DE CARTAGENA, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR (A), RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE "AMEN" CON MATRÍCULA NO. CP-03-1004-B, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**ARTICULO TERCERO:** INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO CUARTO: TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCTENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS. CONTRA EL PRESENTE PROVEÍDO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,** CAPITÁN DE CORBETA **ALBERTO LUIS BUELVAS** CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E)

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY LUNES CATORCE (14) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.


AD. **MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO**
ASESORA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VIERNES DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.


AD. **MARIA DEL ROSARIO ESCUDERO LOZANO**
ASESORA JURIDICA